



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Facultad de Artes y Ciencias  
Departamento de Economía  
Programa de Bachillerato en Artes en Economía



**PRONTUARIO**

<b>TÍTULO DEL CURSO:</b>	Mercado de Valores ( <i>Securities Markets</i> )
<b>CODIFICACIÓN:</b>	ECON 3095
<b>CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO:</b>	Tres créditos
<b>PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS y OTROS REQUERIMIENTOS:</b>	Pre-requisito: ECON 3021 y ECON 3022
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO:</b>	
<b>Descripción del curso (español):</b> Naturaleza y función, operaciones y reglamentación de los mercados de valores. <i>Nota: Curso Presencial.</i>	
<b>Descripción del curso (inglés):</b> Nature and function, operations, and regulation of securities markets. <i>Note: Face-to-Face Course.</i>	
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:</b>	
<u>Al completar todos los requisitos de este curso, los estudiantes deberán de ser capaces de:</u> a. Podrá utilizar la teoría económica para analizar problemas económicos de carácter financiero. b. Será capaz de evaluar la viabilidad de proyectos de inversión. c. Será capaz de valorar recursos financieros como bonos y acciones. d. Conocerá el funcionamiento de los mercados financieros.	
<b>LIBRO DE TEXTO SUGERIDO:</b>	
Leroy, Stephen F. and Jan Werner. <i>Principles of Financial Economics</i> , 2 <sup>nd</sup> Ed. Cambridge University Press, 2014. (esencial)	
<b>BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:</b>	
<b>TEMA</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO (horas) Presencial</b>
Tema 1: Introducción.	6
Tema 2: Asignación inter-temporal de recursos.	4
Tema 3: La decisión de ahorrar o invertir.	4

Tema 4: Análisis de proyectos de inversión.	6
Tema 5: Principios de valoración de bonos y acciones.	6
Tema 6: La diversificación.	6
Tema 7: Elección y oportunidades de inversión.	5
Tema 8: Equilibrio en el mercado capital.	5
Exámenes Parciales.	3
<b>TOTAL, DE HORAS CONTACTO</b>	<b>45</b>

**Examen Final:** Día y hora es asignado por la Oficina de Registraduría dentro del periodo de exámenes finales según definido en el Calendario Académico de la UPRM ver <https://www.uprm.edu/asuntosacademicos/>.

#### **ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:**

- ♦ Conferencia.
- ♦ Discusión.
- ♦ Aprendizaje cooperativo.
- ♦ Estudio de casos.
- ♦ Conferencia con invitados.
- ♦ Lecturas.
- ♦ Trabajos en grupo.
- ♦ Tareas individuales.
- ♦ Actividades de avalúo.
- ♦ Actividades prácticas.
- ♦ Presentaciones orales.
- ♦ Video conferencias.

#### **RECURSOS DE APRENDIZAJE E INSTALACIONES DISPONIBLES O REQUERIDOS:**

- Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje (Moodle).
- Cuenta de correo electrónico institucional (@upr.edu).
- Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicio de datos.
- Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones.
- Bocinas integradas o externas.
- Cámara web o móvil con cámara y micrófono.
- Monitor o proyector digital.
- Pizarra.

#### **TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:**

<b>TÉCNICA</b>	<b>PESO EN PORCIENTO (%)</b>
Asignaciones	20%
Exámenes (parciales y final)	70% (17.5% cada uno)
Asistencia y Participación a Clase	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### **MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):**

“La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.”

### **INTEGRIDAD ACADÉMICA:**

“La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje o por herramientas requeridas por el curso, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.”

### **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO:**

«La *Política y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación 107 (2021-2022) de la Junta de Gobierno, asegura que la Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. La misma tiene como fin promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en el ambiente de trabajo y estudio».

### DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

La Universidad de Puerto Rico asume el compromiso de establecer un entorno que valore la diversidad, promueva la equidad y aspire a la inclusión plena de toda su comunidad universitaria. Los cursos se ofrecerán promoviendo un ambiente inclusivo y equitativo, garantizando la participación de estudiantes con diversas trayectorias, experiencias y habilidades. Así, la Universidad de Puerto Rico reitera su dedicación al cumplimiento de los principios de diversidad, equidad e inclusión en sus programas académicos.

### PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA:

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor se comunicará con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento.

La Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico aprobó las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea, definiendo cursos presenciales como aquel en el cual el 100% de las horas de instrucción requieren la presencia física y sincrónica de estudiante y profesor en el salón de clases. De acuerdo con reglamentaciones vigentes y por causa de situaciones extraordinarias (de la institución o del docente), podría permitirse la instrucción no presencial, en la que se podrán implementar actividades sincrónicas y asincrónicas que estén debidamente diseñadas para enriquecer los cursos (películas, videos, lecturas), siempre y cuando no exceda el 25% de horas de contacto regular. Los cursos en modalidad presencial requieren horario y salón asignados. **De acuerdo con la Certificación Núm. 23-29 del Senado Académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet.** El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

### SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Cuantificable (de letra, A, B, C, D, F)

### BIBLIOGRAFÍA:

Referencias enumeradas son esenciales en la disciplina.

1. Bodie, Zvi, Robert C. Merton, and David L. Cleeton, *Financial Economics*. 2nd. Ed. Pearson, 2009.
2. Fabozzi, Frank J., Edwin H. Neave and Goufu Ahou. *Financial Economics*. 1<sup>st</sup> edition. New York: Wiley. 2011.
3. Leroy, Stephen F. and Jan Werner. *Principles of Financial Economics*, 2<sup>nd</sup> Ed. Cambridge University Press, 2014.
4. Lewis, Michael. *The Big Short: Inside the Doomsday Machine*, W. W. Norton & Company, 2011.
5. Blinder, Alan S. *After the Music Stopped: The Financial Crisis, The Response, and The Work Ahead*. New York: Penguin Books, 2013.

**Referencias Electrónicas:**

1. <http://www.pbs.org/wgbh/nova/stockmarket/>
2. <http://www.ft.com>
3. Board of Governors of the Federal Reserve System <http://www.federalreserve.gov/>
4. <https://fred.stlouisfed.org/>
5. <https://www.nber.org/>